

Expediente: 1662/14-I2
Carátula: OVEJERO OSCAR EDUARDO C/ ATANOR S.C.A. Y GALENO ART S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23267837279 - OVEJERO, OSCAR EDUARDO-ACTOR
20132789356 - ATANOR S.C.A., -DEMANDADO
90000000000 - MAPFRE ARGENTINA ART S.A., -DEMANDADO
20301179805 - GALENO ART, -DEMANDADO
27213309671 - COSTILLA, EUSEBIO APOLINAR-DEMANDADO
20301172932 - FALCO, LAIN ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
20107926853 - POSSE CUEZZO, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1662/14-I2



H105025194099

REF: OVEJERO OSCAR EDUARDO c/ ATANOR S.C.A. Y GALENO ART s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE 1662/14-I2

San Miguel de Tucumán, julio de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Eduardo Alberto Cuezzo del 25/07/2024: de la expresión de agravios efectuada, vista a la contraria por el término de cinco días. DBEM1662/14-I2

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.